

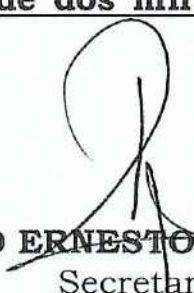


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 00008
CUI 11001024800020180000400
JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de ejecutoria del auto fechado diez (10) de junio de dos mil veinte (2020), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Magistrado ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS, dentro del proceso adelantado en contra del señor **JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL**, resolvió: **1. TENER** al Departamento de Arauca como parte civil y reconocer como su apoderado al abogado, Jesús Daniel Herrera Payares, en los términos del poder conferido. **2. ADMITIR** la demanda de constitución de parte civil presentada por el aludido profesional del derecho. contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación, decisión que fue fijada en estado del veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020). **Vence: el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**



RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la
Salas Especial de Primera Instancia